

propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mencionado Reglamento, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa, encontrándose dicho expediente a su disposición en la Delegación de Medio Ambiente, sita en la calle Marqués de la Ensenada, 1, de Granada.

- Presunto responsable: Marcelo Hernández Matopascua (DNI 76.420.055).

- Fecha del Acuerdo de Iniciación: 31.10.2003.

- Núm. de expediente: GR/2003/1206/P.A./FOR.

- Hechos constatados: Abandono de vehículo marca Opel. Modelo Corsa, matrícula GR-4921-T, color negro, en el paraje «Barranco Los Naranjos», Granada.

- Calificación: Infracción administrativa a lo dispuesto en el artículo 76.9 de la Ley 2/1992, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio), Forestal de Andalucía, siendo calificable como grave según el artículo 80.3 de la referida Ley.

- Sanción: Multa de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 €) y la obligación de retirada del vehículo del paraje en que fue abandonado.

Granada, 31 de octubre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos contra don Moisés de Dios Funes Heredia (Expte. GR2003/1211/P.A./FOR).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador por infracción a la vigente normativa Forestal.

«No siendo posible notificar el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se detalla, en el domicilio del interesado, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo. Se le comunica que, de acuerdo con los artículos 13.2 y 16 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOP, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse para ella; advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mencionado Reglamento, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa, encontrándose dicho expediente a su disposición en la Delegación de Medio Ambiente, sita en la calle Marqués de la Ensenada, 1, de Granada.

- Presunto responsable: Moisés de Dios Funes Heredia (DNI: 44.286.916).

- Fecha del Acuerdo de Iniciación: 31.10.2003.

- Núm. de expediente: GR/2003/1211/P.A./FOR.

- Hechos constatados: Abandono de vehículo clase furgoneta, marca Seat, modelo Terra, matrícula GR-0717-V, en el paraje «Margen Carretera», Deifontes (Granada).

- Calificación: Infracción administrativa a lo dispuesto en el artículo 76.9 de la Ley 2/1992, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio), Forestal de Andalucía, siendo calificable como Grave según el artículo 80.3 de la referida Ley.

- Sanción: Multa de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 €) y la obligación de retirada del vehículo del paraje en que fue abandonado.

Granada, 31 de octubre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos contra don Antonio Ruiz López (Expte. GR2003/1277/P.A./FOR).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador por infracción a la vigente normativa Forestal.

«No siendo posible notificar el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se detalla, en el domicilio del interesado, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo. Se le comunica que, de acuerdo con los artículos 13.2 y 16 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOP, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse para ella; advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mencionado Reglamento, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa, encontrándose dicho expediente a su disposición en la Delegación de Medio Ambiente, sita en la calle Marqués de la Ensenada, 1, de Granada.

- Presunto responsable: Antonio Ruiz López (DNI: 24.089.525).

- Fecha del Acuerdo de Iniciación: 6.11.2003.

- Núm. de expediente: GR/2003/1277/P.A./FOR.

- Hechos constatados: Abandono de vehículo, marca Seat, modelo 131, matrícula GR-3391-D, en el paraje «Cortijo la Manca», Castril (Granada).

- Calificación: Infracción administrativa a lo dispuesto en el artículo 76.9 de la Ley 2/1992, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio), Forestal de Andalucía, siendo calificable como Grave según el artículo 80.3 de la referida Ley.

- Sanción: multa de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 €) y la obligación de retirada del vehículo del paraje en que fue abandonado.

Granada, 6 de noviembre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del inte-

resado, se notifica el presente trámite de audiencia por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 159/03. Don Manuel Hita Cenit, que en relación con el expediente de protección abierto al menor R.N. hijo de Isabel Expósito Pérez, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 26.12.03 (Decreto 42/2002 de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 176/03, doña Luisa F. Valencia Franco, que con fecha 13 de enero de 2004 se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar, respecto del menor R.V.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid, Dependencia Regional de Recaudación, de notificaciones pendientes (Ref. Emisión 033101008). (PP. 4710/2003).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver Tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

- 28005. Admón. Alcalá de Henares - C/ Navarro y Ledesma, 4. 28807-Alcalá de Henares.
- 28006. Admón. Alcobendas - C/ Ruperto Chapí, 30. 28100-Alcobendas.
- 28007. Admón. Alcorcón - C/ Parque Ordesa, 3. 28925-Alcorcón.
- 28013. Admón. Aranjuez - Ala Norte de La Casa de los Caballeros, 12. 28300-Aranjuez.
- 28054. Admón. El Escorial - Av. Reyes Católicos, 4. 28280-El Escorial.
- 28058. Admón. Fuenlabrada - C/ Del Plata, 2-4-6. 28940-Fuenlabrada.
- 28065. Admón. Getafe - Av. Juan de la Cierva, 25. 28902-Getafe.
- 28074. Admón. Leganés - Pza. Comunidad de Madrid, 4. 28914-Leganés.
- 28092. Admón. Móstoles - C/ Bécquer, 2. 28932-Móstoles.
- 28115. Admón. Pozuelo de Alarcón - CM Valdenigrales, 4. 28223-Pozuelo de Alarcón.
- 28148. Admón. Torrejón de Ardoz - Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58. 28850-Torrejón de Ardoz.
- 28601. Admón. Arganzuela - Ps. de los Olmos, 20. 28005-Madrid.
- 28602. Admón. Carabanchel - C/ Aguacate, 27. 28044-Madrid.
- 28603. Admón. Centro - C/ Montalbán, 6. 28014-Madrid.
- 28604. Admón. Ciudad Lineal - C/ Arturo Soria, 99. 28043-Madrid.
- 28605. Admón. Chamartín - C/ Uruguay, 16-18. 28016-Madrid.
- 28606. Admón. Fuencarral - C/ Fermín Caballero, 66. 28034-Madrid.
- 28607. Admón. Hortaleza-Barajas - C/ Torquemada, 2. 28043-Madrid.
- 28608. Admón. Latina - C/ Maqueda, 18. 28024-Madrid.
- 28609. Admón. Villa de Vallecas - C/ Puente de Vallecas, 8. 28031-Madrid.
- 28610. Admón. Moratalaz-Vicálvaro - C/ Camino de Vinateros, 51. 28030-Madrid.
- 28611. Admón. Retiro - Pza. Dr. Laguna, 11-12-13. 28009-Madrid.
- 28612. Admón. Salamanca - C/ Núñez de Balboa, 40. 28001-Madrid.
- 28613. Admón. San Blas - C/ Pobladora del Valle, 15. 28037-Madrid.
- 28614. Admón. Puente de Vallecas - C/ Manuel Arraz, C/V Cuelgamuros, 20. 28038-Madrid.
- 28615. Admón. Villaverde-Usera - C/ Almendrales, 35. 28026-Madrid.
- 28616. Admón. Guzmán El Bueno - C/ Guzmán El Bueno, 139. 28003-Madrid.
- 28622. Dependencia de Recaudación - C/ Guzmán El Bueno, 139. 28003-Madrid.
- 28952. Dep. Central de Recaudación - C/ Lérida, 32-34. 28020-Madrid